

**2.13 REQUISITOS PARA SOLICITUD, RENOVCACION Y REACTIVACION DE CUPOS BANCA AGROPECUARIA - PERSONAS NATURALES**

	Cupo Rotativo			Sobregiro		
	Solicitud de Cupo de Credito	Solicitud de Cupo de Capital de trabajo Subasta Ganadera	Renovacion	Solicitud	Reactivación	Renovación
<b>INFORMACION GENERAL PARA EL ESTUDIO DEL CREDITO</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CM-FT-102 Formulario de Vinculación de Cliente y Solicitud de Productos - Persona Natural debidamente diligenciada por el (los) solicitante (s) (los) solicitante (s) codeudor, deudor solidario o avalista.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fotocopia documento de identificación de (los) solicitante (s) (los) solicitante (s) codeudor, deudor solidario o avalista.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CR-FT-064 Formato Informe Comercial Pequeño Productor Agropecuario según aplique	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CR-FT-401 Formato Informe Comercial para Segmento Pymes, debidamente diligenciado según aplique	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CR-FT-835 Anexo 34 Autorización de Tratamiento de Datos Personales	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Consulta a centrales de riesgo del (de los) solicitante(s) codeudor, deudor solidario o avalista.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Seguro obligatorio de vida deudores (según aplique en la guía LG-GU-012)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Consulta a listas inhibitorias del solicitante, del deudor (es) solidario, del codeudor y del avalista en los casos que aplique.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Autorización zona de influencia (impresión correo electrónico del Gerente Regional o del Vicepresidente de Banca Agropecuaria). Si aplica	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Consulta Evidente (en los casos que aplique). • Se excluye de consulta EVIDENTE a los funcionarios del Banco Agrario, para los casos en los cuales la solicitud de crédito requiere concepto de elegibilidad. • Se excluye de consulta EVIDENTE a los clientes antiguos, según definición vigente en el glosario de Gestión Comercial CM-GL-001 ( <a href="http://bac/Normatividad/gestionProcesos/Paginas/CM_Comercial.aspx">http://bac/Normatividad/gestionProcesos/Paginas/CM_Comercial.aspx</a> ), y aplicación del lineamiento zona de influencia según los Lineamientos para la Aplicación de Políticas de Crédito, Cartera y Garantías RI-GU-029 ( <a href="http://bac/Normatividad/gestionProcesos/Paginas/RI_Guias.aspx">http://bac/Normatividad/gestionProcesos/Paginas/RI_Guias.aspx</a> ). • Se excluye de consulta EVIDENTE a los clientes visitados por la fuerza comercial en donde se confirme la información suministrada por el cliente y se realice su plena identificación, para esto se debe dejar constancia en el Informe comercial y/o carta de recomendación del crédito con la siguiente nota: "Cliente visitado se garantiza el conocimiento del cliente y la veracidad de la información suministrada."	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Para solicitudes respaldadas por codeudor, deudor solidario o avalista, Persona Natural se exigirá los siguientes requisitos: • Asalariados cuando el 80% de sus ingresos provengan de la relación laboral, deberán presentar: - Certificado Laboral con fecha de expedición menor a 30 días en donde se detalle: tipo de contrato, cargo, sueldo y fecha de ingreso. - Dos últimos desprendibles de nómina. • Asalariados cuando sus ingresos por relación laboral son inferiores al 80% y no declaran renta, deberán presentar: - Relación de bienes con sus soportes. - Certificación de ingresos firmada por contador público. • Si no cumple los requisitos para ser considerado comerciante, y declara renta debe presentar el soporte de la declaración de renta donde figuran la relación de los bienes. • Si cumple los requisitos para ser considerado comerciante debe presentar estados financieros y declaración de renta cuando aplique.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>INFORMACION FINANCIERA</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Recomendación comercial por atribuciones emitida por la respectiva área comercial de acuerdo con lo establecido en RI-GU-029 Lineamientos para la Aplicación de Políticas de Crédito, Cartera y Garantías - Lineamiento de Recomendaciones Comerciales	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Declara Renta</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Declaración de Renta de los dos últimos periodos fiscales	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Para clientes antiguos cuando los documentos solicitados en información financiera fiscal se encuentren en SIGDOC podrán ser asociados siempre y cuando se encuentren vigentes.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>No Declara Renta</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CR-FT-002 Anexo 1 - Certificado de NO declarante	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Nota 1:</b> Para las renovaciones se solicita la declaración del último período fiscal. <b>Nota 2:</b> En los casos en que la utilidad antes de impuestos relacionada en el Estado de Resultados, exceda en más del 40% la renta líquida que figura en la declaración de renta del mismo periodo o el patrimonio contable supere en más del 40% el patrimonio líquido que figura en la declaración de renta del mismo periodo, deberá anexar la conciliación fiscal. Esta validación se realizara únicamente para el ultimo periodo fiscal. <b>Nota 3:</b> Para clientes antiguos cuando los documentos solicitados en información financiera fiscal se encuentren en SIGDOC podrán ser asociados siempre y cuando se encuentren vigentes.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>GARANTIAS</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CR-FT-550 Pagaré Único y carta de instrucciones debidamente diligenciados.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Para operaciones con redescuento anexa Formato CR-FT-560 Endoso en Propiedad a Finagro <b>Nota:</b> Si el cliente solicita entregar el pagare despues de la aprobación, este debera garantizarse en la etapa de alistamiento de desembolso.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Hipoteca constituida a favor del Banco.</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado Libertad y Tradición con vigencia menor o igual a 30 días.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Si el cliente cuenta con hipoteca constituida a favor del Banco y el crédito va a ser respaldado con esta garantía, adjuntar copia del certificado de custodia.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Avalúo técnico vigente de(los) bien(es) ofrecido(s) en garantía, según la siguiente tabla:	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Tipo de Garantía</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Inmuebles destinados a vivienda (Uso Residencial) (ubicado en todo el país, vigencia de 1 año)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Inmuebles NO destinados a vivienda (Diferentes a uso residencial) (ubicado en Bogotá D.C, vigencia de 1 año <sup>2</sup> )	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Inmuebles NO destinados a vivienda (Diferentes a uso residencial) (ubicado en fuera de Bogotá D.C, vigencia de 3 años)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mobiliarias (Prenda vehículos, maquinaria, equipos) (ubicado en todo el país, vigencia de 1 año)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
(1) Cuando se trate de inmuebles que se encuentran hipotecados a favor del Banco, con excepción de los no destinados a vivienda fuera de Bogotá, no requiere avalúo técnico, este se actualizará a través del mecanismo establecido en la Política de Crédito, Cartera y Garantías SARC. (2) Si pasado el término antes señalado se aprueban nuevas operaciones de crédito o cupos de crédito que aumenten la exposición de riesgo con el cliente, se deberá practicar un nuevo avalúo técnico del inmueble dado en garantía.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Hipoteca NO constituida a favor del Banco.</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado Libertad y Tradición con vigencia menor o igual a 30 días.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuando la garantía ofrecida sea hipotecaria o prendaria se deben presentar los requisitos establecidos en CR-FT-352 Lista 2.20.Requisitos para el estudio de Garantías y estudio jurídico de sociedades	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>CERTIFICACION DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
En los casos que aplique, certificación de la autoridad ambiental competente donde conste que se puede desarrollar la actividad a financiar en el/los predio(s) objeto de inversión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>CERTIFICACION DE ACTIVIDADES</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Para personas asalariadas adicionar	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificación de la empresa donde labora con fecha de expedición no menor a 30 días, que especifique tipo de contrato, cargo, sueldo y fecha de ingreso.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fotocopia de los comprobantes de pago de nómina de los últimos dos meses para sobregiro. Para solicitud y renovacion de cupo rotativo se requiere el comprobante del último mes.	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Certificado de ingresos y retenciones del año inmediatamente anterior, en caso de existir otros ingresos diferentes a los laborales, deberá presentar las certificaciones correspondientes	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Para independientes</b>						
Para renovación actualizar el Balance General y Estado de Resultados del último período fiscal y el último corte comercial						
<b>Nota 1:</b> Se exigirán Estados Financieros con corte trimestral un mes después de haber transcurrido el trimestre del ejercicio, para las solicitudes presentadas durante el mes en el que aún no se cuenta con las cifras trimestrales, deberán enviarse los Estados Financieros del período anterior. A continuación se indican los cortes exigibles para cada período del año: • Estados Financieros con corte al mes de marzo (primer trimestre del año), solicitudes presentadas a partir del 1 de mayo. • Estados Financieros con corte al mes de junio (segundo trimestre del año), solicitudes presentadas a partir del 1 de agosto. • Estados Financieros con corte al mes de septiembre (tercer trimestre del año), solicitudes presentadas a partir del 1 de noviembre. • Estados Financieros con corte al mes de diciembre (cuarto trimestre del año), solicitudes presentadas a partir el 1 de abril. <b>Nota 2:</b> Todos los estados financieros deberán venir firmados por Contador Público Titulado o Revisor Fiscal, quien deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Solicitudes presentadas en el primer semestre del año: Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos años (dos con corte fiscal y uno comercial)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Solicitudes presentadas en el segundo semestre del año: Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos años con corte fiscal y de corte a junio.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Nota 1:</b> Cuando cliente sea persona natural no declarante deberá presentar estados financieros de los dos últimos años, y uno con corte al trimestre reciente <b>Nota 2:</b> No aplica para persona natural no declarante pequeño productor agropecuario (con activos iguales o menores a 145 SMMLV)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Ganadería</b>	✓	✓	✓			
Registro Único de Vacunación expedido por el ICA, FEDEGAN o COMITE GANADERO LOCAL, según resolución. (papel con membrete y firma del técnico que efectúa la vacunación) <b>Nota:</b> Se debe tener presente que en el año existen 2 ciclos de vacunación.	✓	✓	✓			
<b>Programas Especiales y/o Convenios</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Población calificada como Víctimas del conflicto armado interno:</b> Consulta en el aplicativo Vivanto de la Unidad de Víctimas, que se gestiona a través de correo electrónico asignado a cada Regional cuando aplique	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Cannabis Medicinal e Industrial</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Cannabis Psicoactivo</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Licencia de siembra.</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Licencia de fabricación de derivados. Cuando el destinatario de la cosecha no sea el mismo cultivador, debe presentar documento legal que establezca el vínculo entre el peticionario de la licencia de cultivo y un licenciatario de fabricación, por parte del revisor fiscal, junto a la licencia de Fabricación de derivados.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Cupo aprobado para sembrar por año</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Cannabis No Psicoactivo</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Licencia de siembra.</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Descripción de las variedades utilizadas, acreditando la condición de no psicoactividad, para lo cual deberá aportarse la ficha técnica la cual podrá ser emitida por el obtentor o el distribuidor del material Vegetal. (Artículo 2.8.11.2.5.2. Requisitos específicos. Decreto 613 de 2017).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificación por parte de la persona natural o jurídica que indique que se siembra una variedad No psicoactiva. Cualquier cambio en el sistema de producción debe ser informado al Banco Agrario de Colombia.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Fabricación de derivados y Semilla de Cannabis</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Licencia de Cultivo de Cannabis. Cuando el destinatario de la cosecha no sea el mismo cultivador, debe presentar el contrato o documento legal equivalente que establezca el vínculo entre el peticionario de la licencia de cultivo y un licenciatario de fabricación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Para fines científicos se deberá presentar la documentación que acredite el proyecto de investigación, el cual podrá estar a cargo de una universidad o de una persona jurídica legalmente constituida, en cuyo objeto social se encuentre la investigación científica.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Para Exportación, se deberá presentar un plan de exportaciones (Lugar, Volúmenes al año, documentos que certifiquen las relaciones laborales).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Cupo aprobado para transformar por año.</b> <b>Nota 1:</b> No se atenderán los clientes que presenten un comprador en el exterior relacionado en el Listado de Paraísos Fiscales y Jurisdicciones de alto riesgo. El Representante Legal o Revisor Fiscal deberá entregar una certificación donde evidencie que la relación entregada de clientes y proveedores no está en el Listado de Paraísos Fiscales y Jurisdicciones de alto riesgo. <b>Nota 2:</b> No será posible atender clientes con relaciones comerciales con Estados Unidos debido a que la Ley Federal de los Estados Unidos penaliza cualquier actividad relacionada con estupefacientes. <b>Nota 3:</b> Todas las operaciones solo podrán ser transadas por medio de moneda local. <b>Nota 4:</b> Consulta en listas inhibitorias de sus principales proveedores y clientes autorizados en el país o en el exterior. <b>Nota 5:</b> Para todos los trámites se deberá realizar visita y adjuntar concepto documento físico o E-mail donde se evidencie la validación por parte del Gerente de Cuenta, Gerente Regional y/o Gerente zonal Comercial de todo lo anterior. El informe de visita debe indicar la ubicación geográfica del predio. <b>Nota 6:</b> Solo aplica para clientes con activos superiores a 3.000 SMMLV	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>DOCUMENTOS ADICIONALES</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 49: Contrato de apertura de crédito rotativo.	✓	✓				
Carta de recomendación del director	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Carta de renovación o reactivación del cupo, elaborada por el director de la oficina			✓		✓	✓